

AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA  
PROVINCIA DE SALAMANCA

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en uso de las competencias que me otorga el Art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril RESUELVO convocar sesión ordinaria del Pleno Corporativo que habrá de celebrarse el día 8 de marzo, a las 19 horas con arreglo al siguiente Orden del Día:

PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión anterior

SEGUNDO: Solicitudes Planes bianuales. Aprobación de Proyectos. Solicitud de delegación en el Ayuntamiento de la contratación.

TERCERO: Expediente de modificación presupuestaria nº 1. Aprobación de Proyectos. Procedimiento licitatorio sustitución cubierta Polideportivo: aprobación del Pliego de Condiciones

CUARTO: Modificación horario sesiones ordinarias. *HERMINIO VELASCO MARCOS*

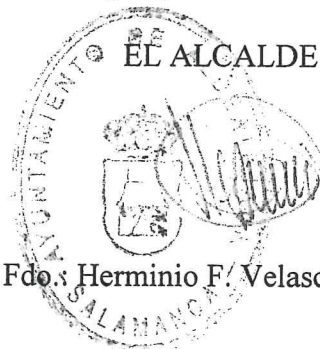
QUINTO: Delegación en Regtsa del cobro en ejecutiva del resto de impuestos, tasas y otros ingresos no incluidos expresamente en los acuerdos de delegación anteriores

SEXTO: Resoluciones. Resultado liquidación Presupuesto 2017

SÉPTIMO: Ruegos y preguntas.

Caso de no celebrarse la sesión en primera convocatoria, la 2ª tendrá lugar dos días hábiles después

Aldeatejada, a 1 de marzo de 2018



Fdo.: Herminio F. Velasco Marcos

Ante mí, la Secretaria

Fdo.: Mª Lucrecia Carrera Montero